

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

12236 *Resolución de 27 de octubre de 2015, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 492/2015, ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta.*

Ante la Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección Cuarta, de la Audiencia Nacional, Repsol Butano, SA, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 492/2015, contra resolución del recurso de reposición (E-2015-00253), sobre contribución obligatoria al Fondo Nacional de Eficiencia Energética, regulado en el Real Decreto-ley, 8/2014, de 4 de julio, y Ley 18/2014, de 15 de octubre.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 27 de octubre de 2015.–El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.